

D. Joaquin Moreno, y Pedro Mercader Mayo; y en observancia de lo que previene Dho Sr Governador en la indicada circular en el dia de mañana veinte y siete del actual se fijara en la guerra de las Salas Consistoriales la lista de Dhos mayores contribuyentes q. deben concurrir con el Ayuntamiento a la Eleccion: Asi mismo acordaron Dhos S. que el dia anterior a la Junta se pase papeleta a cada uno de los individuos del Ayuntamiento y mayores contribuyentes, con expresion del objeto de la Junta. Con lo q. se concluyo esta acta que firmaran los S. q. saben de que yo el Sr. Certifico:

[Signature]
 Juan Mercedon

[Signature]
 Juan Mercedon

Juan ^{co} per mq

Juan ^{co} per mq

[Signature]
 Juan Ortega

[Signature]
 Impresario
 Casual Salvador Ruiz
 y Payona

Nota 6

Cumpliendo con lo mandado en el acta anterior, se formo la lista y fijo en las antequeras de las Salas Capitulares de esta Villa; comprensiva de los ocho vecinos mayores contribuyentes q. se expresan en ella. Y para q. conste lo anoto y firmo en Alcamarilla a veinte y siete de Septiembre de mil ochocientos treinta y quatro.

[Signature]
 Ruiz

